



DECRETO N° 1235
NEUQUÉN, 06 DIC 2024

El Expediente OE N° 9055-M-2024, el Decreto N° 0025/24;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0025/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de los Juzgados N° 1 y N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas y de las áreas que de ella dependen;

Que desde el Juzgado N° 2 del referido Tribunal, se solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja las designaciones en los cargos de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en la estructura orgánica funcional del mencionado Tribunal, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico funcional del ----- Juzgado N° 02 del Tribunal Municipal de Faltas, las designaciones en planta política de las personas consignadas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la fecha que allí se indica.

Dra. MARIA LUCIA MAJANIS ACILAR
Coordinadora de Despliegue Locales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Organización
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

1235-24

Artículo 2º) DESÍGNANSE en la planta política del Juzgado N° 02 del Tribunal
----- Municipal de Faltas, a las personas que se consignan en el
ANEXO II que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos
y en las categorías que allí se detallan, a partir de la emisión del presente
decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios
sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo
43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según
corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante
Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del
mencionado Estatuto.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con
----- cargo a la Actividad: "Juzgado de Faltas N° 2", Imputación: 13-TF-
1-1-0-2, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

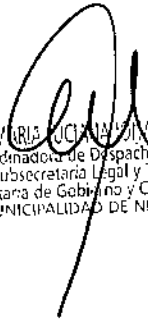
Artículo 4º) Por la Subsecretaria de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA CECILIA AGUILAS
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1235 - 24

ANEXO I

A partir del día 17 de octubre de 2024

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 2

Dirección de Despacho

María del Carmen GUEVARA, D.N.I. N° 24.791.187

Categoría 24 – Director

División de Despacho

Oscar Mario FLEITA, D.N.I. N° 16.052.170


Categoría 22 – Jefe de División

Dirección de Informática y Procesamiento de Datos

División Registro de Actas y Emisión de Sentencias

Luisa Noemí RIVERA, D.N.I. N° 21.952.612

Categoría 22 – Jefe de División


Dra. LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1235 - 24

ANEXO II

TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS – JUZGADO N° 2

Dirección de Despacho

Oscar Mario FLEITA, D.N.I. N° 16.052.170

Categoría 24 – Director

División de Despacho

Martín Maximiliano SALAS, D.N.I. N° 32.710.147

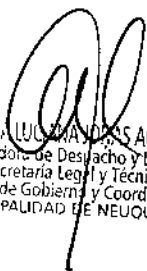
Categoría 22 – Jefe de División

Dirección de Informática y Procesamiento de Datos

División Registro de Actas y Emisión de Sentencias

Laura Epifanía ROCHON, D.N.I. N° 23.718.563

Categoría 22 – Jefe de División


Sra. MARÍA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

